

Diez y seis maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
VENTA Y SEIS

Manuel de Coy testimon. dize acordado el  
que se ponga por Caura de la escueta de  
otorgare; por este año lo Decretaron Juan  
de la Cruz los que saben el que Doyse,

D. Juan de Molina  
N. Metaxepo

Andrés Goyarri  
20 de 10

D. Pedro Saucedra

Dato

D. Manuel de Coy

Sañudo

De do de  
huesca

Ante mi  
Joseph fern  
Sañudo

Acordado en las Villas de Mula en Catorce dias de  
Nombiam. de  
Comisal. parte  
uan tres soldados  
ala Capital, J. P.  
de la Emirania  
Ciudad, 1595

en el mes de Diciembre mil setecientos cincuenta  
y seis. Los señores D. Juan  
de la Cruz de Molina Jefe de  
los señores Alcaldes reales D. Pedro  
Sañudo D. Juan de Coy D. Pedro  
Antonio D. Juan Pedrera D. Manuel  
de Coy Jefe de D. Joaquín D. Juan de  
Sique Arguacil mayoral, Capitanes de

